



FAVOR AL CONTESTAR REFERENCIAR ESTE  
 NUMERO Y FECHA ↓

320. 08510

Sincelejo, 6 AGO. 2019

Señores:

**EMPRESA OFICIAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE SINCELEJO – EMPAS E.S.P**

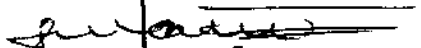
E. S. D

Ref. Acción popular donde funge como demandante **HENRIQUE OTERO DAJUD y Otros** y como demandado **MUNICIPIO DE SINCELEJO, AGUAS DE LA SABANA S.A E.S.P “ADESA” Y CORPORACIONAUTONOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE. Rad. 2015-00259.**

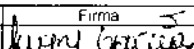
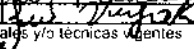
**Asunto: Informe de avances al cumplimiento de sentencia.**

Mediante la presente y para dar cumplimiento a lo ordenado en sentencia de fecha veintiocho (28) de septiembre de 2018 proferida por el Tribunal Administrativo de Sucre dentro del proceso de la referencia, muy comedidamente nos permitimos enviar los avances al cumplimiento de dicho fallo en medio magnético, consistente en un (1) CD para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

  
**JOHNNY AVENDAÑO ESTRADA**  
 Director General  
 CARSUCRE

Anexos: UN (01) CD

Proyectó	Nombre	Cargo	Firma
	Ingrý Garcia Contreras	Abogada Contratista	
Revisó	Juan Carlos Vergara Montes	Secretario General – CARSUCRE	

Los arriba firmante declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente

**VEOLIA**  
 GESTION DOCUMENTAL  
 ST REEMBESO  
 Radicado No. 20191440039242  
 Fecha 3.06.2019  
 Radicado por Vergara



El ambiente es de todos

Minambiente

FAVOR AL CONTESTAR REFERENCIAR ESTE  
NUMERO Y FECHA ↓

320. 08513

Sincelejo, ABO. 2019

Señores:


AGUAS DE LA SABANA S.A E.S.P  
E. S. D

Ref. Acción popular donde funge como demandante HENRIQUE OTERO DAJUD y Otros y como demandado MUNICIPIO DE SINCELEJO, AGUAS DE LA SABANA S.A E.S.P "ADESA" Y CORPORACIONAUTONOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE. Rad. 2015-00259.

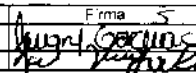
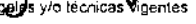
Asunto: Informe de avances al cumplimiento de sentencia.

Mediante la presente y para dar cumplimiento a lo ordenado en sentencia de fecha veintiocho (28) de septiembre de 2018 proferida por el Tribunal Administrativo de Sucre dentro del proceso de la referencia, muy comedidamente nos permitimos enviar los avances al cumplimiento de dicho fallo en medio magnético, consistente en un (1) CD para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

  
JOHNNY AVENDAÑO ESTRADA  
Director General  
CARSUCRE

Anexos: UN (01) CD

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Ingrý Garcia Contreras	Abogada Contratista	
Revisó	Juan Carlos Vergara Montas	Secretario General - CARSUCRE	

Los arriba firmante declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.



GESTIÓN DOCUMENTAL  
SE. REBOMBEO

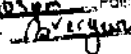
Pedimento No

20191440039232

Fecha

2019/09/10

Recibido por



08 ABO 2019



El ambiente es de todos

Ministerio del Medio Ambiente

FAVOR AL CONTESTAR REFERENCIAR ESTE  
NUMERO Y FECHA ↓

320. 08514  
Sincelejo, 6 AGO. 2019

Señores:


ALCALDIA MUNICIPAL DE SINCELEJO  
E. S. D

Ref. Acción popular donde funge como demandante HENRIQUE OTERO DAJUD y Otros y como demandado MUNICIPIO DE SINCELEJO, AGUAS DE LA SABANA S.A E.S.P "ADESA" Y CORPORACIONAUTONOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE. Rad. 2015-00259.

Asunto: Informe de avances al cumplimiento de sentencia.

Mediante la presente y para dar cumplimiento a lo ordenado en sentencia de fecha veintiocho (28) de septiembre de 2018 proferida por el Tribunal Administrativo de Sucre dentro del proceso de la referencia, muy comedidamente nos permitimos enviar los avances al cumplimiento de dicho fallo en medio magnético, consistente en un (1) CD para su conocimiento y fines pertinentes.

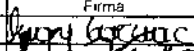
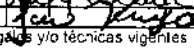
Cordialmente,

  
JOHNNY AVENDAÑO ESTRADA  
Director General  
CARSUCRE

Anexos: UN (01) CD

JOSÉ CAROLINA

(1) 10.44A

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Ingrý García Contreras	Abogada Contratista	
Revisó	Juan Carlos Vergara Montes	Secretario General - CARSUCRE	

Los arriba firmante declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.